

Bruselas, 19 de abril de 2024
(OR. en)

8828/24

**Expediente interinstitucional:
2023/0368(COD)**

**CODEC 1073
DRS 38
EF 155
ECOFIN 437
SUSTDEV 50
COMPET 420**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a los plazos de adopción de normas de presentación de información sobre sostenibilidad para determinados sectores y para determinadas empresas de terceros países (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 17 de octubre de 2023, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 50, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 13 de diciembre de 2023².
3. El 10 de abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ 14574/23.

² DO C, C/2024/1584, 5.3.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/1584/oj>.

³ 8724/24.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 28/24, con la abstención de Hungría.
5. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
